



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HINOJAL DE RIOPISUERGA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adquisición, a título oneroso, por esta Junta Vecinal, de suelo urbano/urbanizable para destinarlo a zona de recreo y construcción de nave-almacén, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Hinojal de Riopisuerga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2013.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Adquisición de suelo urbano/urbanizable para construcción de nave-almacén e instalación de zona de recreo.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación: Varios.

4. – *Presupuesto base de la adquisición:*

Importe total 12.000,00 euros.

5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Lugar de presentación: Junta Vecinal de Hinojal de Riopisuerga, Secretaría.

c) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

6. – *Apertura de ofertas:* El primer jueves hábil siguiente al día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. – *Otras informaciones:* Las que se reseñan en el pliego de condiciones.

En Hinojal de Riopisuerga, a 6 de septiembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Carlos Miguel García Alonso